

## De Acción Social vulgarizadora

### DERECHO AL TRABAJO.-DERECHO A LA VIDA

El vulgo no es siempre necio. De cuantas vulgaridades quisieran ser autores algunos nombres de talento!

No es justo habiérsele en necio para darle gusto. Lo justo es tratar de convencerle y de educarle.

Uno de los corrientes del comunismo, el francés Proudhon que había dicho: "La propiedad particular es un robo", dijo también: "Dadme el Derecho al trabajo, y os cedo la propiedad".

En efecto, el Derecho al trabajo según lo entendía Proudhon, representa una imposición, y significa poder exigirle el trabajador en las condiciones que este quiera. Ello equivale a declarar guerra al capital, diciéndole con arrogancia: "Dame trabajo, aunque te arruines, porque sino... apelaré a la fuerza, pues cansado de sufrir tu tiranía, estoy decidido a concluir con ella", "o salario trabajando, o la muerte combatiendo".

Que no hay primeras materias; que el consumo no pide el artículo, que los negocios van mal; no importa, "dame trabajo".

Desde el momento en que el trabajo declara guerra al capital, le hace retirar de la producción, y como consecuencia inmediata se resentirá el consumo, encareciéndose las subsistencias; y cuando las demás clases sociales se aparecen de que la culpa de esto la tienen los que obran impedidos por las incubadas y nacidas en cerebros sonadores, amarán sus esfuerzos para combatir ideas contra ideas, verdades contra errores, acción contra acción; de cuya lucha no resultará provecho alguno para el trabajo, que estará durante ella en injustificada ociosidad consumiendo sus fondos de reserva.

No hay tal Derecho al trabajo en la forma que lo entienden los secuaces de Proudhon.

El verdadero concepto del Derecho al trabajo consiste en que al mismo tiempo que Derecho, Deber.

Como Derecho no tiene más límites que los marcados por el natural descanso, y por el tercer precepto del Decálogo: "Santifica las fiestas".

Quiénes impiden a otros trabajar honestamente, les atropellan en su derecho; y como según dice sapientísimamente un principio de orden social: "El que usa de su Derecho, a nadie agravia", queda evidentemente demostrado que quienes impiden a otros trabajar honestamente, como en atentado contra la libertad de los que en uso de su legítimo derecho, quieren, pueden, pero no les permiten trabajar, sin más razón que la coacción apoyada en alarde de mayor fuerza.

Como Deber, incumbe a todos trabajar mientras podamos hacerlo. Así lo entendía San Pablo, en una de cuyas cartas dice: "El que, pudiendo, no trabaja, que no coma". Una máxima norteamericana dice a cada individuo: "Trabaja, o muere; porque todos sin excepción, estamos obligados, o a merecer en justicia o a ganar honestamente el pan de cada día".

A este respecto decía el ilustrado vate Miguel Agustín Príncipe: "A trabajar condenado el hombre fué desde Adán; y desde entonces no hay pan sin el sudor, bien ganado. Yo, Dios mío, no diré que el que tu bondad me presta, bien ganado por mí fué, mas tú sabes y yo sé, cuántos sudores me cuesta. Bendice tú mi labor, y pues cumplo esta sentencia, haz que el trabajo, Señor, siendo yo tan pecador, me sirva de penitencia!".

Tienen falsa idea del Derecho al trabajo manual, los que creen que a quien no tenga trabajo y lo pida a su vecino, éste está obligado a proporcionárselo, aunque el vecino no necesite del trabajo ajeno. Lo absurdo de esa creencia, releva su refutación.

Lo equitativo es: si el trabajo no le busca, búscalo tú donde lo hay; que nunca falla, porque si proporcionarlo nos obliga a todos, es de justicia que lo proporcione la Administración pública que tiene medios para poder proporcionarlo.

El Derecho a la vida es también deber nadie le tiene mayor que cada hombre su vida hasta alcanzar la promesa larga duración que le corresponde en la escala de la existencia humana.

Como Derecho, nadie puede privarnos arbitrariamente de la vida, ni siquiera lesionarnos, sin in-

currir en responsabilidad más o menos grave.

Tienen falso concepto del Derecho a la vida, los que creen que consiste en que el vecino ha de dárles gratuitamente los medios necesarios para subsistir. El más corto de entendimiento debe comprender que por tal procedimiento habría en la colmena humana mas zanganos que abejas laboriosas, lo que también es absurdo, y no merece honores de refutación.

Quien pudiendo, no trabaja, y por no trabajar carece de medios de subsistencia y extingue su vida sin alcanzar la duración que le corresponde, culpease a él mismo gravísimamente.

Los que desenvuelven su vida en medio de la ociosidad injustificada, son parásitos sociales; y los que trabajan deshonestamente, son reos de ignominia.

Desde el tipo repugnante del mendigo profesional que vive en intimidad con la ruina y los parásitos, hasta el no menos odioso que pasa su vida entre fingirse enfermo y buscar trabajo volviéndose la espalda, son múltiples las formas de holganza; pero todos los holgazanes se incluyen en un o en otra de dos clases: Unos más desgraciados, son congénitos, esto es, nacieron cansados ya. Otros, más culpables, son sensuales, que encantados del placer de no trabajar, se dan maña para vivir del trabajo ajeno. Los unos y los otros son susceptibles de enmienda, mas para conseguiría es preciso luchar hasta lograr que la diligencia venza a la pereza; pues permanecer inactivo, es conducta que no tiene nada de consoladora.

Y como quiera que a la Sociedad alcanza también el daño que a sí mismos se causen los holgazanes limitando la producción, deber de aquélla es ponerse a salvo de las censuras que merecen los cómplices del abandono en que se tiene la educación de los holgazanes. Esta es la razón del por qué debe existir la ley de vagos.

Un maestro de los buenos, entendiendo por buenos, como decía el insigne Balmes, no los que más saben, sino los que más enseñan y mejor educan, refería a los chicos de su escuela la anécdota siguiente:

En una insula, cuyo nombre no importa conocer, llegó a ser tan excesivo el número de holgazanes, que era difícil la vida, por escasez de subsistencias. Para remediar el conflicto, dispuso el gobernador: que todo individuo que no trabajase, pudiendo hacerlo, y no tuviera qué comer, fuera enterrado vivo.

Ocurrió que el primero a quien mataban para llevarle vivo a enterrar, oponía resistencia; y un vecino que se percibió del motivo de la lucha, movido a compasión, dijo a los encargados de cumplir el orden del gobernador: "Dejad libre a ese hombre; yo le daré harina de buen trigo para que él haga pan".

Ofrimiento tan generoso fué rechazado de plano por el holgazán, diciendo: "Si no me da el pan cocido, adelante con el entierro".

Con todas las apariencias de chiste, contiene este relato más filosofía de lo que parece.

La realidad demuestra, con elocuencia tristísima, que en ciudades, villas y aldeas van diciendo por las calles: "Si no nos dan el pan cocido, adelante con el entierro", los individuos que pudiendo y necesitando trabajar, prefieren la ociosidad que envilece, y desdeñan el trabajo que moraliza.

Muchos mueren prematuramente sin calentura, víctimas de su voluntaria pobreza, a la cual deshonran forzándola a ser, con ayuda de la anemia, verdugo de ellos mismos; y no deshonran a la caridad, porque es virtud tan inviolable que no admite alianza con el deshonrar aunque se acerca piosamente a él con propósito de purificarle.

Invento MANRIQUE. Frómista, julio de 1931.

**ATENCIÓN**

Desde el lunes, día 6, próxima apertura del comercio "La Isabela", que habiéndose hecho cargo el nuevo dueño, Dionisio Guadilla, ofrece al público en general toda clase de artículos en ultramarinos y licores, con gran rebaja de precios.

No confundir. Mayor Principal, número 33. (Junto al Desastre y Castellero).

**CIEZA - OPTICO**

MAYOR, 108.-PALENCIA

## La actualidad política

### En el Consejo de ministros celebrado ayer se aprobó el Reglamento para la ejecución del Decreto sobre arrendamientos colectivos

#### EL GOBIERNO PRESENTARA A LAS CORTES EL PROYECTO DE CONSTITUCION, CON LOS VOTOS PARTICULARES Y LAS PONENCIAS QUE FORMULEN LOS MINISTROS

##### Lo que dice el ministro de Fomento sobre las Mancomunidades Hidrográficas

###### A LA ENTRADA

A las cinco y veinte de la tarde llegó el jefe del Gobierno al ministerio de Hacienda para asistir al Consejo de ministros. Al ser saludado por los periodistas les manifestó lo siguiente:

—Cuando recibí a los periodistas esta mañana no había leído la Prensa, y, por lo tanto, no conocía las manifestaciones del señor Pedregal. Quiero ahora consignar un comentario de agradecimiento al afecto y a la amistad, a la que yo correspondo y él lo sabe, y aprovecho la ocasión para hacer un comentario al que él hace sobre la manera de ejercer la presidencia del Gobierno. Hay dos contrapuestas; una de exhibición y otra de trabajo intenso y callado, es decir, o destacar la posición o ser, con respecto a la personalidad e iniciativa de cada ministro, el colaborador modesto e incansable para cada problema o preocupación, trabajando hasta donde lleguen las fuerzas.

Probablemente, seguramente, hasta en condiciones normales yo preferiría esto último, pero ahora la cuestión se planteaba así: Mi lucimiento y mi ventaja política a costa indudablemente de la conexión del Gobierno, o el oscurecimiento de mi personalidad redundando en bien de la armonía y eficacia de un ministro, que era una necesidad nacional. Y cuando así se plantea una opción no la hay moralmente. El riesgo o el sacrificio de mi conveniencia política tienen remedio, y de no tenerle, bien pagados están. Faltan seis días para las Cortes y ya en realidad las hay, y con esto tengo bastante.

Después llegó el señor Maura, que manifestó a los periodistas que el director de la Telefónica le comunicaba que no había novedad; tan solo en Tarrasa las señoritas están algo coaccionadas, pero en los demás sitios hay normalidad completa en el servicio y parece que, por fortuna, se trata de una huelga dominada.

Ahora facilitaremos la lista completa de los diputados, que es una obra parecida a la de El Escorial.

Después llevó el ministro de Trabajo, quien manifestó que traía al Consejo el reglamento sobre el decreto de arrendamiento colectivo de tierras.

Se le preguntó si se ocuparía el Consejo del estudio del anteproyecto de la Constitución, y contestó el señor Largo Caballero que más bien sería un cambio de impresiones.

Al ministro de Estado se le preguntó si tenía algún nombramiento de embajador.

—Los estoy fabricando—contestó.

Se acercó al señor Lerroux una comisión integrada por el director de "La Voz de Galicia" señor Barreiro, el subsecretario de Comunicaciones señor Abad Conde y el presidente del Lar Gallego, los que indicaron al señor Lerroux el nombre de don Adelador Novo para el cargo de embajador de España en Cuba, por ser un españolista muy conocido y que cuenta con generales simpatías.

Contestó el señor Lerroux que existía el acuerdo de no nombrar embajador a ninguna persona que resida en países para el que se le indique, porque en tonces no sería embajador de España, sino de la República en que reside.

Al ministro de Comunicaciones se le preguntó qué había de la huelga, y contestó que tenía nuevas noticias de los de las manifestadas por la tarde a los periodistas.

Los demás ministros no hicieron manifestaciones de interés, y a las seis de la tarde quedaron reunidos en Consejo.

###### A LA SALIDA

A las nueve de la noche salió del Consejo el señor Largo Caballero, diciendo que se marcha porque tenía ocupaciones urgentes que solventar.

Anunció que había sido aprobado el reglamento para la aplicación del decreto por arrendamiento colectivo y la concesión de un pequeño aumento económico a los camareros españoles que sirven en barcos dedicados a la emigración.

Dijo también que se le había autorizado para nombrar delegados de trabajo en cada provincia, en sustitución de los regionales que hay actualmente.

Media hora después salió el señor Lerroux, manifestando que no se había aprobado aún el proyecto de Constitución, por faltar los votos particulares, y que en vista de ello habían decidido ocuparse de este proyecto en el Consejo del viernes.

Tampoco habían examinado el proyecto de reglamento de la Asamblea constituyente, que acababan de recibir el presidente y el ministro de Gracia y Justicia.

Entonces le preguntaron:—No se han ocupado para nada de las Cortes? —No se han tocado esos extremos.

—Y de la cuestión financiera? —Esta parte ha sido la más interesante.

—¿Se ha acordado elevar el tipo de descuento? —Eso preguntémoslo ustedes al ministro de Hacienda.

bañero, diciendo que se marcha porque tenía ocupaciones urgentes que solventar.

Anunció que había sido aprobado el reglamento para la aplicación del decreto por arrendamiento colectivo y la concesión de un pequeño aumento económico a los camareros españoles que sirven en barcos dedicados a la emigración.

Dijo también que se le había autorizado para nombrar delegados de trabajo en cada provincia, en sustitución de los regionales que hay actualmente.

Media hora después salió el señor Lerroux, manifestando que no se había aprobado aún el proyecto de Constitución, por faltar los votos particulares, y que en vista de ello habían decidido ocuparse de este proyecto en el Consejo del viernes.

Tampoco habían examinado el proyecto de reglamento de la Asamblea constituyente, que acababan de recibir el presidente y el ministro de Gracia y Justicia.

Entonces le preguntaron:—No se han ocupado para nada de las Cortes? —No se han tocado esos extremos.

—Y de la cuestión financiera? —Esta parte ha sido la más interesante.

—¿Se ha acordado elevar el tipo de descuento? —Eso preguntémoslo ustedes al ministro de Hacienda.

TERMINA LA REUNION

A las diez y media de la noche terminó el Consejo. Al salir, el presidente confirmó que el viernes volverán a reunirse, añadiendo que habían recibido el proyecto de reglamento de la Cámara hacia veinte minutos, y, por lo tanto, no habían podido leerlo. Mañana—añadió—me dedicaré a estudiar este reglamento.

El ministro de Fomento dijo que no se habían ocupado de la Constitución por no haberse recibido los votos particulares de los elementos que integran la comisión jurídica redactora del mismo.

Se preguntó al señor Maura si llevaba la lista completa de diputados.

—Ya se dará oportunamente, dijo, porque con los resultados que en ella constan, ningún ministro está conforme.

—Parece ser que en ella figuran como independientes agricultores, etc., candidatos triunfantes, que serán acoplados a los diversos partidos. De todas maneras yo daré una nota, terminando diciendo.

El ministro de Hacienda dijo que todo estaba en la nota oficial, o sea, lo del Banco de Cataluña, y lo de la elevación del descuento.

NOTA OFICIOSA

El ministro de Instrucción pública facilitó la siguiente nota oficiosa

"Comunicaciones. — Decreto complementario del 3 de Junio sobre fusión de las escalas en el Cuerpo de Telégrafos.

Economía.—Decreto aprobando que se exima del canon de arrendamiento o de extracción a las toneladas de sal que los industriales españoles puedan adjudicarse en los concursos que periódicamente celebra el monopolio de sal de Yugoslavia.

Trabajo.—Después de detenido estudio, por su importancia social, se aprobó el reglamento para la ejecución del decreto sobre arrendamientos colectivos. Se aprobó un decreto mejorando el trato de asistencia de los emigrantes durante la travesía.

Instrucción.—Decreto disponiendo que se expidan los títulos en la misma forma que actualmente con plentid de derecho y habilitando, desde luego, para el ejercicio profesional. Decreto aprobando los pro-

yectos de construcción de varias escuelas.

Otro disponiendo la redacción del artículo 1º del decreto de la exportación de objetos artísticos.

Otro declarando oficial el Congreso internacional de Química que ha de celebrarse en Madrid en el mes de Abril de 1932.

Otro eximiendo de los preceptos a que se refieren los artículos 37 y 67 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública a los contratos de obras de edificios de escuelas.

Hacienda.—En vista de la marcha de la circulación fiduciaria, el Gobierno y el Consejo del Banco de España han resuelto elevar el medio por ciento del tipo oficial para todas las operaciones que realice dicho Banco, excepto las garantizadas exclusivamente por títulos de la Deuda del Estado.

En consecuencia, a partir de hoy, día 8, regirán en el Banco de España: Descuento comercial, 6 y medio por ciento; préstamos y crédito con garantía de valores industriales, 6 por 100; créditos personales, 7 por 100; para las operaciones de préstamos y créditos con la garantía de títulos de la Deuda del Estado, continuarán en vigor los actuales tipos de 5 y 5 y medio por 100.

El ministro de Hacienda dió cuenta de la suspensión de pagos del Banco de Cataluña. Que de acordada la suspensión de toda clase de operaciones por parte del mercado libre de Barcelona. Esta suspensión durará hasta que emitan su dictamen los interventores que designe el Juzgado para la suspensión de pagos del Banco de Cataluña.

Justicia.—El ministro de Justicia, de acuerdo con el de Gobernación, dió lectura a un proyecto de decreto sobre enterramientos civiles y determinación de las autoridades que definitivamente han de entender en los cementerios civiles.

Presidencia.—El presidente dió cuenta, y pasó al ministro de Hacienda, de una reclamación de los Municipios de Avila y Segovia con respecto al patrimonio de la Corona.

Se resolvieron tres competencias entre el jefe de las fuerzas militares del Protectorado y el Juzgado de paz de Tetuán, a favor del primero.

Expuso el Gobierno su criterio favorable de que la sesión de apertura de las Cortes se aproveche, continuándola para la elección de la Mesa interina y de la Comisión de actas, y también a que se innove la tradición en este caso, permitiendo la asistencia a la tribuna pública, aunque en realidad correspondiera el acuerdo definitivo a las propias Cortes.

Estado.—Se aprobaron varias designaciones de representantes de España para Congresos internacionales.

LAS MANCOMUNIDADES HIDROGRAFICAS

El ministro de Fomento recibió a los periodistas.

—Ya habrán visto—comenzó diciendo—que el decreto de mancomunidades hidrográficas ha promovido cierto revuelo en Zaragoza, suponiendo que la implantación de estos servicios destruye la Confederación del Ebro. Esto demuestra que, o se trata de maniobras políticas o campañas interesadas contra el Gobierno, o de gentes de buena fe que no han entendido el decreto. Este se encamina a la reorganización de todas las Confederaciones, suprimiendo abusos y reformando procedimientos, pero conservando las obras en lo que tengan de útiles y de productivas.

El alcalde de Zaragoza, único organismo oficial que se ha dirigido a mí, me ha enviado un telegrama de protesta, aunque se trata de un gran amigo y colaborador, pues pertenece al

## De acción católica UN MENSAJE DE LOS CATOLICOS PALENTINOS

En el día de hoy, y después de obtener la autorización del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, ha comenzado la recogida de firmas para el siguiente mensaje-petición: "A LAS CORTES CONSTITUYENTES.

Los ciudadanos abajo firmantes, en uso del derecho de petición, con todo respeto elevan la siguiente demanda:

Que en cuantos asuntos se relacionan con la Religión Católica—que es la de la mayoría de los españoles—y en particular acerca de la enseñanza religiosa en las Escuelas primarias y superiores, Ordenes e Institutos Religiosos, propiedad de las entidades y corporaciones eclesiásticas, nada se legisle ni decrete sin previo acuerdo con la Santa Sede".

Comencemos destacando un hecho digno del mayor interés. Los católicos españoles hemos secundado con fidelidad el espíritu y la letra de las instrucciones emanadas de las autoridades eclesiásticas, al aceptar como hemos aceptado con la máxima lealtad y nobleza la legalidad estatuida.

Esta lealtad, sin embargo, no nos condena a la inacción; al contrario, nuestro deber en este momento es trabajar más que nunca, dentro siempre de la más escrupulosa legalidad, para que el Régimen se asiente en bases de justicia y de respeto para todos los ciudadanos.

Los católicos distinguimos perfectamente entre el respeto y la obediencia no forzada, sino de corazón debida al Régimen y la aceptación y obediencia a algunas leyes o determinadas medidas en concreto.

Para el régimen acatamiento y obediencia sincera, para su legislación en concreto, obediencia también en cuanto aquélla no se oponga a la justicia y no atropelle derechos superiores que están por encima de los intereses materiales, porque afectan a nuestra conciencia de católicos.

Esto y nada más que esto, justicia y respeto para nuestra conciencia es lo que pedimos y queremos significar estampando nuestra firma al pie del anterior mensaje-petición.

partido radical socialista. A él he contestado con este otro: "Produceme singular extrañeza que Ayuntamiento republicano Zaragoza considere intangible, sin posible discusión y reforma, obra dictatorial Confederación, producida en la claudicación, sin Parlamento y sin Prensa libre. Decreto destituyendo mancomunidad respon de principios justicia y austeridad republicana de exigencia de altísima conveniencia nacional y tiende además a los deseos que en la misma Zaragoza tuvo ocasión de percibir contra los abusos y despilfarros que llegaron a poner a la Confederación en trance de muerte.

No se va en modo alguno contra los intereses legítimos de Aragón, que serán, no ya enérgicamente defendidos, sino fomentados o impulsados con todo entusiasmo por el ministro que tienen el honor de dirigirse a V. E., sino contra los errores y prodigalidades que caracterizan a toda la obra económica de la Dictadura, y nos impulsieron la terrible herencia que debemos liquidar con tanta eficacia como rectitud, a fin de llegar a la anhelada reconstitución de España. Al ofrecer a V. E. la seguridad de que los verdaderos intereses de Aragón, lejos de padecer, serán favorecidos, de acuerdo con la justicia y el interés nacional ruego viva alerta contra los manejos de los enemigos de la República, que, so capa de intereses locales y regionales, contra lo que van es contra nuestra obra de ayer, de hoy y de mañana."

Dijo también que el señor Marraco ha publicado unos artículos en la Prensa de Zaragoza, y que como este señor es diputado, supone que llevará el asunto al Parlamento, donde le contestará cumplidamente. También ha escrito en periódicos de Zaragoza el director técnico de la antigua Confederación, don

Pedimos el reconocimiento de la Iglesia como Poder de orden espiritual, que con carácter universal e internacional obra directamente sobre millones de conciencias. No pedimos la creación de un derecho, pedimos simplemente el reconocimiento legal de un HECHO independiente del Estado y simultáneo con él.

Pedimos simplemente que el Estado tenga ojos para ver que la existencia de la Iglesia, es decir, de una Sociedad con fin y poder espiritual, es una realidad universal en el tiempo y en el espacio, una realidad más antigua y más vieja que todos los Estados, una realidad que se extiende por encima de las fronteras abarcando el mundo entero, una realidad que dentro de las propias fronteras actúa directamente sobre la conciencia, al paso que los resortes del Estado se estrellan forzosamente en la parte corporal del hombre, sin poder llegar directamente a su conciencia, barrera infranqueable a toda coacción y fuerza material.

Prender encerrar esta realidad—Sociedad espiritual y universal con poder directo sobre la conciencia—dentro del marco de la Ley de Asociaciones, es algo que además de injusto, es absurdo e imposible de toda posibilidad.

Por encima de nuestra voluntad y de la voluntad del Estado, la Iglesia es una Sociedad perfecta cuyas reacciones con el Estado no puede regularlas éste a su antojo, sino que deben establecerse tratando de poder a poder, es decir, de mutuo acuerdo.

Este régimen concordado debe incluir la regulación jurídica de los derechos que la Iglesia posee sobre la educación religiosa, así como los derechos de las Ordenes religiosas, como instrumentos creados por la Iglesia para llevar a cabo la educación católica de los católicos y el ejercicio de las funciones y Corporaciones Eclesiásticas a poseer con las mismas garantías y respetos que los disfrutaban las demás personas físicas y morales de carácter público".

Manuel Lorenzo Pardo. Como se trata en este caso de un ingeniero de Caminos, funcionario del Estado, que depende del ministerio, y que se ha permitido com batir las disposiciones del Gobierno, he ordenado que se le forme expediente.

Finalmente participó el señor Albornoz que se ocupa de salir al paso del problema para atender a las necesidades del paro, asunto que preocupa al Gobierno, y en este orden se está tratando de formar un plan de obras hidráulicas. Esto se refiere a las provincias donde el problema es más agudo y se dará preferencia a Sevilla, Córdoba y Jaén, en Andalucía; Murcia, Albacete y Alicante, en Levante, y a las dos provincias extremeñas. No se trata de obras de beneficencia ni de algo excepcionalmente político para salir al paso de dificultades de Gobierno, sino de obras de verdadera utilidad, incluidas dentro de planes aprobados y que pueden, desde luego, encuadrarse en un gran plan de Obras públicas de que se ocupará la República a medida que la situación económica vaya consintiendo.

**HIPERTENSION**

Baja la tensión rápidamente con el

**AGUA DE CORCONTE**

Ensaye sin vacilar tomando una botella diaria en ayunas y a media tarde.

**EL AGUA DE CORCONTE**

es la perfecta medicina que no estropea el estómago y cura todas las enfermedades del riñón, vejiga e impurezas de la sangre. Caja de 25 botellas, 32 pts. De 50 id., 55 pts.

**Administración CORCONTE**

Muelle, 36, Santander

# Informaciones de la provincia -- De pueblo en pueblo

## RIVEROS DE LA CUEZA

### LA FIESTA DEL SAGRADO CORAZÓN

Precedido de solemnisimo triduo, tuvieron lugar el 28 del pasado junio en Riveros de la Cueva, como homenaje de inquebrantable adhesión al Sagrado Corazón de Jesús, los tradicionales cultos.

A las siete de la mañana, se verificó la Misa de Comunión, que estuvo muy concurrida, y en la que un buen número de fieles se acercaron con edificante recogimiento a la mesa eucarística.

A las diez, nuestro digno párroco, don Julián González, celebró Misa mayor, que fue admirablemente interpretada por un nutrido coro de jóvenes, dirigidos por el entusiasta organista de la parroquia, Numérico Pedrosa.

Ocupó la Sagrada Catedral el hijo de este pueblo, recientemente promovido al orden sacerdotal, don Justo Novo, quien desarrolló elocuentemente el sugerente tema "Las lágrimas del Salvador, manifestación tangible del amor que su Corazón profesó a los hombres."

Por la tarde, y como complemento de los cultos de antemano proyectados, se organizó la procesion en la que figuraba la imagen del Sagrado Corazón, y que presidida por el Santísimo recorrió el acostumbrado itinerario, cantándose durante el trayecto himnos apropiados al acto que se celebraba.

Que el Sagrado Corazón remunerare a los que aportaron su valiosa colaboración para la brillantez de la aludida festividad, que merece ser calificada de espléndida manifestación de fe y de realidad, de la que conservaremos imperecedero recuerdo cuantos asistimos a ella.

EL CORRESPONSAL

## SALDAÑA

### CAE UNA CHISPA ELECTRICA EN UNA IGLESIA

En la iglesia del pueblo de Quintanilla de Onsoña, y en ocasión en que estaba el virtuoso párroco, don Francisco N., celebrando la Santa Misa, cayó cerca del altar y muy próximo adonde aquél estaba, una chispa eléctrica, al cual le hizo caer al suelo desplomado y sin conocimiento, a dicho señor.

Algunas de las mujeres que estaban en el templo, salieron dando voces. Acudieron varios hombres los cuales recogieron al sacerdote y le llevaron a su casa, donde acudió rápidamente el prestigioso médico y después de aplicarle los auxilios que aconseja la ciencia, pudo lograr que diera señales de vida.

Afortunadamente, hoy se encuentra casi completamente bien.

Algunas de las mujeres que se encontraban en la iglesia y que estaban más próximas al altar, cayeron también desmayadas.

Después de recoger a los que sufrieron las consecuencias de la descarga eléctrica, vieron que una de las vigas del techo de la iglesia, estaba ardiendo. Entonces el vecindario, con calderos de agua, consiguió sofocar el fuego en breves momentos.

La tormenta de ese mismo día descargó gran cantidad de agua en todos esos pueblos, y en alguno de ellos, como Valcaballillo, Celadilla y Pino del Río con granizo del tamaño de avellanas, que afortunadamente, no hicieron ningún daño en los sembrados.

### UNA VERBENA

Ayer, con motivo de la inauguración del nuevo Café y Bar, de don Alfonso Díez, se dio una verbena, la cual resultó muy animada y duró hasta las tres de la madrugada.

EL CORRESPONSAL

## RESPENSA DE LA PEÑA AGUILAR DE CAMPOO

### DISTINGUIDA BODA

Con una concurrencia extraordinaria efectuaron el día 6 del actual su matrimonial enlace la simpática senorita Ester Guzman, del pueblo de Banos y el distinguido joven Juan del Valle, del pueblo de Villanueva.

Benjujo la unión el virtuoso párroco de Banos, don Marcelino Manrique, tío de la novia, y fueron aparados por la bella senorita vada vieta, Juanita de la Calle y por el joven Anónimo del Valle, hermano del novio.

Una vez terminados los actos religiosos fueron obsequiados con un importante banquete en el domicilio del tío de la novia don Marcelino Manrique, en donde recibieron numerosos agasajos. Entre los forasteros e invitados, me es muy grato recordar a don Benigno Heros de esta villa y las simpáticas señoritas Nieves del Valle y Gloria N., de Congosto de Valdivia, así como otros muchos que siento no poder recordar.

Enhorabuena a los contrayentes, a los padres de los mismos y al párroco del pueblo.

La feliz pareja fijará su residencia dentro de breve tiempo en esta villa, donde es de creer serán altamente apreciados.

C. SIMON

## U. Román Baquerín

del Instituto Rubio de Madrid  
Especialista en enfermedades del estomago, intestino y riñón  
**RAYOS X**  
Ha trasladado su consulta Mayor Pral. 22, entresuelo

## SOTOBANAÑO

### UNA SUSCRIPCION

El azote por las tormentas des encadenadas en nuestra amada provincia, ha sido conmovedor, pues, en varios pueblos han quedado arrasadas las cosechas, dejándoles en la indigencia.

Ante tal desgracia, este humilde Ayuntamiento, ha acordado hacer un llamamiento a toda la comarca en demanda de una suscripción, para aliviar a tantos hermanos que se hallan sumidos en la más espantosa miseria.

Esta Corporación, al dirigirse a las restantes de la provincia, lo hace impulsada por ese amor y unión ciudadanos que todos los pueblos sienten hacia Castilla; y no lo pide ella, lo pide nuestra noble sangre, sangre que encadena con lazo irrompible el corazón de cada uno de los hijos de esta nuestra tierra.

Por consiguiente, todos somos unos; uno como el nombre mismo nos lo dice, porque formamos varios pueblos de tierra hermana, porque tenemos nuestra hacienda común, nuestra historia y un hogar que a todos recibe con fraternal amor, en el que lloran todos las penas de todos, como suyas, y sonríen con la sonrisa de hermanos, como si fueran suyas propias las felicidades ajenas.

Como consecuencia de esto, es lo que induce a este Ayuntamiento a molestar la atención de todos los palentinos, rogándoles que dentro de nuestras posibilidades, contribuyamos todos con arreglo a la pureza de nuestras cristianas costumbres y la tradición de esta hidalga tierra, a socorrer a tantos desvalidos que esperan el testimonio de nuestra gratitud.

A la consideración de sus nobles y generosos sentimientos, lo deja esta Corporación, no dudando que, como defensores de nuestros valles y montañas, sabrán acoger con el mayor cariño y simpatía todos los Ayuntamientos este acuerdo, esperando una respuesta favorable.

Lo que recauden para fines tan benéficos, lo enviarán a este Ayuntamiento o al Gobierno Civil, hasta el 30 del próximo septiembre.

Sotobanaño, 6 de julio de 1931.  
El Alcalde,  
Casimiro RODRIGUEZ

## PIÑA DE CAMPOS

En la madrugada del día 3 ha llovido copiosamente, beneficiando el agua al viñedo, avena, leguminosas y tubérculos, y perjudicando al trigo y cebada, dificultando las operaciones de la siega y retrasando las faenas de la recolección.

DE SOCIEDAD  
Procedente de Trigueros (Valladolid) ha regresado nuestro particular amigo el joven y culto labrador don Luis Alvarez Rodríguez, donde permaneció unos días al lado de sus padres y demás familiares.

Sea bien venido.  
EL CORRESPONSAL

## Bonito Nogales Puertas

MEDICO del Sanatorio Psiquiátrico de San Juan de Dios  
NERVIOSAS Y MENTALES  
MEDICINA GENERAL  
Mayor Pral. 79-51, 2.º  
De 11 a 1

## PINO DEL RIO

### LA FIESTA DE SAN PEDRO

Con extraordinaria arumación se ha celebrado la festividad de San Pedro, patrono de esta parroquia. Concurrió gran número de forasteros, entre ellos lindas muchachas que con su hermosura dieron natural realce a la fiesta.

Pero el espectáculo cumbre, el festejo que ha causado la admiración de este vecindario, ha sido la feliz iniciativa de Peregrin Montero (Secano), de la juventud de este pueblo, quien, en unión de otros cuantos mozos, tuvo la excelente idea de traer el sexteto dirigido por el prestigio so músico de Saldaña, don Julián Torres, con el fin de que actuase en la tradicional romería de la Virgen del Nido.

A las nueve de la mañana del día 2 comenzó el desfile de fieles hacia la ermita del Nido, situada en las inmediaciones de la carretera de Saldaña a Guardo.

Una vez congregados los fieles en la ermita, celebró el santo sacrificio de la Misa el culto y celoso don Silvano Franco, interviniendo como cantores don Julio Quijano Dalmacio Izquierdo, Feliciano Gutiérrez y Hermenegildo Santos, principales elementos que tan felizmente dirige don Eutimio Macho, sacristán de esta parroquia.

Durante el ofertorio interpretó la Marcha de Faraón.

A las cuatro de la tarde se reanudó la fiesta.

A las 7 de la tarde, presentaban los alrededores de la ermita un agradable aspecto, por el gran número de familias desparrramadas para dar cuenta de sus exquisitas meriendas.

A continuación se formaron los bailes hasta bien entrada la noche.

Los individuos que componían el sexteto fueron ovacionados por la multitud, que en torno del baile se agrupó para despedir a los simpáticos artistas.

No quiero terminar sin felicitar a don Julián Torres y sus compañeros de orquesta, y recomendar a los mozos de Pino del Río, que siguiendo el consejo de nuestro veterano Peregrin, olviden antiguas rencillas y en los años venideros contribuyamos todos a los festejos de nuestro Patrón, San Pedro, y Patrona, Nuestra Señora del Nido.

## Luis Martín Gromaz

Médico de la Armada  
Especialista en Garganta, Nariz y Oídos  
Patio de Castaño

## E. GONZALEZ RUBIO

DENTISTA  
Consulta en Astudillo los domingos  
CONDE DE GARAY, NUM. 11 -- PALENCIA  
(FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA)

## Para riegos

NORIAS Y BOMBAS CENTRIFUGAS para todos los rendimientos, con motor eléctrico o a gasolina.  
Talleres de Construcciones Mecánicas, Reparación de toda clase de Máquinas Agrícolas. Fundición de hierro y metales.  
NORBERTO MARCOS, MORAN Y C. S. L.  
Casado del Alisal "La Cubana".--Teléfono 192.--PALENCIA

**CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO**  
de J. BURGOA LAGUNILLA  
Especialista en enfermedades de matriz, embarazo y partos  
Consulta diaria, de 11 a 1 y de 4 a 6  
Mayor Pral. 19 y 21, 2.º izq.

**S. MORO**  
Ex-médico de guardia del Hospital Valdecilla; y del Jardín de la Infancia de Santander  
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS  
Medicina general  
CONSULTA de 11 a 2  
Muro, 19, 2.º derecha. PALENCIA  
(Casas de Palomino)

**URALITA, S. A.**  
MATERIALES DE CONSTRUCCION  
Cubiertas — Revestimientos — Tubería para conducciones ordinarias o a presión — Chimeneas — Depósitos — Canales — Arrimaderos y artesados DEKOR en todos los estilos — Reproducciones de arte LENA  
Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente  
Sucursal en Palencia: Mayor Pral. 252  
Teléfono. 200

**Banco Mercantil SANTANDER**  
CAPITAL: 15.000.000 DESEMBOLSADO: 2.400.000  
RESERVAS: 13.600.000  
LA SUCURSAL DE PALENCIA  
REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA CAMBIO Y BOLSA  
CAJAS DE ALQUILER, 12 pesetas anuales.—CAJA DE AHORROS  
Saldo al 31 de Marzo 86.555.622,07  
Libretas a la vista, 3 y 1/2 por 100  
Libretas especiales, 4 por 100  
Sucursales: PALENCIA, Burgos, León, Salamanca, Aiar del Rey, Astorga, Astillero, Barruelo de Santullán, Cabezón de la Sal, Cervera del Río Pisuerga, Cistierna, Ciudad Rodrigo, Frómista, Guijuelo, La Bañeza, Laredo, Llanes, Paredes de Nava, Ponferrada, Potes, Ramales, Reinosa, Sahagún, Salas de los Infantes, Santibáñez de Béjar, Santaña, Selaya, Torrelavega, Unquera, Valencia de Don Juan y Villadiego.  
El Banco Mercantil publica trimestralmente una Revista financiera y agrícola, que remitirá gratis al cliente que lo solicite.  
PALENCIA, Mayor Pral., 70. Teléfono, 297.

## NUESTROS MERCADOS AL DIA

### EN LA PROVINCIA

**VILLARRAMIEL**  
Salvado tercerilla a 29 pesetas saco de 57,50 kilos; de cuarta a 19 sacos de 46; gordo a 3 la arroba.

Cebada vale a 9 pesetas fanega; avena a 7,50; garbanzos finos gordos, a 1,60 el kilo; regulares, a 1,20; menudos, a 1. El aceite se paga a 24 pesetas arroba; vinos tintos, a 7 pesetas los 16 litros.

Lana blanca sucia, a 80 reales arroba; negra, a 75; blanca lavada, a 160; negra, a 150.

Conejos caseros a 3 pesetas uno; corderos, a 2,50 el kilo.

Pieles de cordero, a 2 pesetas kilo; conejo, a 1,50 la docena; de liebre, a 0,35 una.

El pan de primera se paga a 0,60 pesetas el kilo; patatas, a 0,40; huevos, a 2,50 la docena; miel, a 1,50 el kilo; chorizos, a 7 el kilo.

### DUENAS

Precios:  
Trigo, al precio de tasa.  
Centeno, a 56 reales fanega.  
Cebada, a 37.  
Algarrobas, a 59.  
Yeros, a 70.  
Avena, a 27.  
Garbanzos superiores, a 220.  
Idem regulares, 200.  
Harina de primera, a 20 reales arroba.  
Idem de segunda, a 28.  
Idem de tercera, a 27.

### EN LA REGION

**MEDINA DE RIOSECO**  
En el mercado han sido nulas las entradas de trigo.

Centeno, a 54 reales las 90 libras; cebada, a 38 las 70; avena, a 24; yeros, a 65; muelas, a 56. Patatas, a 12 reales la arroba. En el mercado de queso entraron 7.200 kilos de la marca "Pata mulo" que se pagaron a 200 pesetas la arroba; del de "Cincho" 4.300 kilos, de 30 a 34 pesetas arroba.

Lechazos, a 3,25 pesetas el kilo.  
Pieles de cordero, a 2 pesetas una.

Huevos, a 2,25 pesetas docena.  
Cerdos de 80 a 100 pesetas uno.

Harinas de 56 a 58 pesetas los 100 kilos, sin saco.  
Pan, a 57 y 60 céntimos kilo.

Salvado tercerilla a 20 reales arroba; cuarta a 16; comidilla, a 12; salvado, a 12 idem.

**VALLADOLID**  
Trigos.—La flojedad en la marcha de este grano va abriendo camino, pues la demanda ha disminuido y la oferta es más abundante, de lo que resulta que se hacen pocas operaciones como poco también se compra en el detall porque las entradas son casi nulas y se pagan de 77 a 78 reales fanega, según clase, y en partidas desde 77,50 a 79.

### Cebada.—Al detall entra poco y pagan de 37,50 a 38 reales fanega. En partidas sobre 39 reales.

Avena.—Al detall nominal se cotiza a 24,50 pesetas y en partidas a 25 y 25,50.

Algarrobas.—El precio en plaza es de 61 a 62 reales fanega. De otros granos no se opera ni hay ofertas.

### OLMEDO

En el mercado se cotizó:  
Trigo, a precio de tasa.  
Centeno, a 52 reales fanega.  
Cebada, a 37.  
Algarrobas, a 60.  
Harina primera, a 28 reales arroba.

Patatas, a 10.  
Vino blanco, a 36 reales cántaro.

Idem tinto, a 34.

**SEGOVIA**  
Se anotaron en el mercado los siguientes precios:  
Trigo, a precio de tasa.  
Centeno, a 12 pesetas fanega.  
Cebada, a 9,25.  
Algarrobas, a 15.  
Yeros, a 14.  
Avena, a 7,50.  
Salvado, a 27 céntimos kilo.

**BURGOS**  
Tendencia del mercado, sostenida.  
Compras, animadas.  
Tiempo, fresco.  
Los campos bastante regular.  
Entrada de todo grano, 400 fanegas próximamente.  
Trigo blanco, a 74 reales fanega.

Idem rojo, de 73 a 74.  
Idem álaga, 74.  
Centeno, a 52.  
Cebada, de 41 a 42.  
Avena, de 27 a 28.  
Yeros, de 60 a 62.

**El Sello**  
presente siempre las últimas novedades en bases y respuestas

**Banco Urquijo Vascongado**  
PALENCIA—Mayor Pral., 23, 25 y 27  
Realiza toda clase de operaciones de **BANCA y BOLSA**  
Cuentas Corrientes 2% y 3 por 100  
Caja de Ahorros 4 por 100  
Imposiciones Anuales 4 1/2 por 100  
ASESOR: Excmo. Sr. D. Abilio Calderón Rojo.  
DIRECTOR: D. Luis A. Polanco.  
SUCURSAL DE VILLADA  
Ha quedado abierta al público la Nueva Sucursal que este Banco ha establecido en dicha Plaza, a base de los negocios de la antigua y prestigiosa Casa de Banca de don Ulpiano Herrero, quien figura al frente de aquella.

# Información de Madrid, provincias y Extranjero

## PROVINCIAS

**El comandante general de Barcelona tenía adoptadas extraordinarias precauciones para el caso de que se planteara la huelga de los servicios de agua y luz**

### ANOCHÉ LLEGARON A UN ACUERDO OBREROS Y EMPRESAS

**CONFLICTO SOLUCIONADO BARCELONA.**—Debido a la reserva de las autoridades, no se sabe nada en concreto acerca de la fecha en que se planteará la anunciada huelga de los obreros de los servicios de agua y luz.

El presidente del Sindicato Único de este ramo ha dicho que los afiliados son 4.492, y todos están muy unidos.

El comandante general de la región, señor López Ochoa, ha pedido al ministro de la Guerra que se quede en Barcelona la escuadrilla de aviones llegada procedente de Madrid, al mando del comandante Ruiz, por si hubiera necesidad de utilizar sus servicios con motivo de la huelga. También ha solicitado el concurso de una escuadrilla de torpederos. El ministro ha accedido a las dos peticiones.

Desde las once de la mañana las tropas están acuarteladas. Se han reforzado las guardias, incluso la de la cárcel.

El general López Ochoa ha llamado a su despacho a los jefes y oficiales que han pedido el retiro, para saber si puede disponer de ellos, en caso de que sea necesario.

Esta tarde se ha celebrado en el Gobierno civil una reunión de autoridades.

**BARCELONA.**—El gobernador de esta noche ha manifestado que se había declarado la huelga general en Manresa.

Preguntado el motivo, dijo que solo sabe que hubo que sacar de Manresa las fuerzas del Ejército con motivo de las recientes reformas militares; la autoridad, entonces, mandó fuerzas de la Guardia civil como refuerzo a aquella población. Esto ha causado disgusto a los obreros, que exigieron fuera retirada la Guardia civil y como soy yo, el gobernador, quien la mandó, no la retiro ni la retirará, por más huelgas y demás amenazas que haya. Después de declarada la huelga general fue una comisión de obreros a ver al alcalde de aquella población, para pedirle que se retire la Benemérita. El alcalde ha conferenciado conmigo telefónicamente, y le he contestado que la Guardia civil no se retirará de la población, quedando en mandar una compañía del Ejército para que dé un paseo militar por la población. Hay que evitar que siga esa enemistad entre el pueblo y la fuerza pública. Se ha terminado ya eso de que se manden a una población y luego se hagan retirar a petición de los obreros; se ha terminado. Cuando yo mande la fuerza a un sitio, estará allí hasta que la autoridad disponga lo contrario, pero no a petición de obreros ni de nadie.

**EL GENERAL BERENGUER SEGOVIA.**—De madrugada llegó al Alcázar el general don Damaso Berenguer, que hizo el viaje en automóvil, acompañado de un jefe del Ejército. En el castillo le esperaba el coronel de la Academia de Artillería.

**ZAMORA.**—En el pueblo de Canzo están en huelga los obreros agrícolas, que han solicitado la convocación de los compañeros parados en la localidad y el despido de los forasteros.

Los amos se excitaron y la Guardia civil trató de disolver los grupos.

Como la mayoría de los obreros estaban armados de palos, el alcalde publicó un bando prohibiendo la formación de grupos.

El cabo de la Guardia civil José Hernández Coca, se acercó a uno de ellos, invitándole a acatar el bando, pero fue apaleado.

El huelguista Melanio Ferrero, con la tercerola que había quitado al cabo, hizo un disparo hiriendo al caballo de un guardia.

**“AURORA”**  
Compañía Anónima de Seguros  
(FUNDADA EN 1900)

Acordada en inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real Orden del Ministerio de Fomento, de fecha 2 de Mayo de 1928.

Capital suscrito y desembolsado	4.800.000
Reservas voluntarias	5.728.500
Reservas obligatorias (Ley de Seguro 14 Mayo 1930)	1.244.847,96
Suavestros suscritos hasta 31 Diciembre 1927	2.822.217,75

**DOMICILIO SOCIAL (BILBAO)**  
Delegaciones principales:  
BARCELONA.—Calle Cortes (Gran Vía) n.º 322.  
MADRID.—Paseo de Recoletos, n.º 8.  
Subdirecciones y Agencias en todas las capitales de provincias y localidades más importantes.  
(Anuncio autorizado por la Jefatura Superior de Comercio y Seguros con fecha 13 de Noviembre de 1928.)  
Subdirección en Palencia: don Aquilino García González, Mayor, número 140, 2.º.  
AGENCIA GENERAL: LA FEDERACION CATHOLICA AGRARIA; Casa Social, Mayor, 14.  
Sub-Agencias: Los Sindicatos Agrícolas de la provincia.

**QUITA GALLOS RADICAL**

Único que extirpa radicalmente la raíz, sin que vuelva a reproducirse. Pídale en Farmacias, Droguerías y en casa del autor, Enrique Aranguena, sarrío y Mier, 7 Farmacia, PALENCIA

**Hotel Correo**  
MADRID  
Pensión completa desde 10 pesetas.—Casa especial para familias.—Calefacción central.—Cuarto de Baño El Hotel Correo se encuentra en el núm. 4 de la calle del Correo y desde él se domina la puerta del Sol.  
Teléfono, 14-4-25

## La nueva estructuración de España

### ANTEPROYECTO CONSTITUCIONAL ELABORADO POR LA C. JURIDICA

(Conclusión)

Art. 93. La ley de Presupuestos, en los casos en que se considere necesaria, contendrán solamente las normas aplicables a la ejecución del presupuesto a que se refiera.

La vigencia de sus preceptos no se extenderá más allá de la vigencia del presupuesto mismo.

En ningún caso contendrá la ley de Presupuestos, preceptos ni autorización al Gobierno que impliquen la nueva inclusión de créditos en el estado de gastos. Ni la creación de nuevos servicios o ampliación de los existentes, ni su reforma—aun dentro del crédito—ni la modificación de plantillas del personal de los servicios, ni la de sus clases y grados ni la de sus asignaciones.

Art. 94. El Gobierno necesita estar autorizado por una ley para disponer de las propiedades del Estado y para tomar caudales a préstamo sobre el crédito de la nación.

Art. 95. La deuda pública está bajo la salvaguardia de la nación. Los créditos necesarios para satisfacer el pago de intereses y capitales se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos del presupuesto y no podrán ser objeto de discusión mientras se ajusten estrictamente a las leyes que autorizan la emisión. De idénticas garantías disfrutará en general toda operación que implique directa o indirectamente responsabilidad económica del Tesoro, siempre que se dé el mismo presupuesto.

Art. 96. Las haciendas de las Corporaciones locales o regionales se basarán sobre sus propios impuestos y contribuciones, sin que aquellos otros que figuren en el plan de ingresos de la República puedan ser objeto de recargo para este fin.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será obstáculo a las asignaciones que en virtud de ley puedan hacerse a las haciendas regionales de los productos de determinados monopolios e impuestos que graven la transmisión o el consumo de los bienes.

Las normas de esta asignación no podrán en ningún caso ser tales que directa o indirectamente beneficien a las regiones más ricas en perjuicio de las más pobres.

Art. 97. En cuanto a los impuestos que figuren en el plan

general de los ingresos de la República se exigirán en toda la nación a los mismos tipos y con las mismas modalidades y por las mismas autoridades y funcionarios de la Administración general del Estado, que cuando, en consecuencia, prohibido el establecimiento de cupos, con ciertos y contingentes en cuanto a ciertas contribuciones e impuestos se refieren.

Art. 98. En todo impuesto que haya de exigirse con arreglo a tarifa, cada uno de los tipos de esta habrá de ser votado por el Parlamento, que no podrá en ningún caso delegar esta facultad en el Gobierno.

Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior: Primero. Los aumentos de los impuestos ordinarios cualquiera que sea su forma, y los impuestos extraordinarios durante todo el tiempo que duren las operaciones militares.

Segundo. La extensión de la aplicación de las tarifas por asimilación y analogía.

Pero el Gobierno habrá de obtener siempre para todos los casos la aprobación de las Cortes a lo más dentro del año.

### TITULO IX

#### DE LAS GARANTIAS DE LA CONSTITUCION SU REFORMA

Art. 99. Se establece un Tribunal de justicia constitucional integrado por los presidentes de Sala del Tribunal Supremo, otros tantos consejeros de Estado, dos catedráticos de las Facultades de Derecho y dos altos funcionarios de la Administración, presididos por el presidente del Tribunal Supremo.

Art. 100. Este Tribunal entenderá:

Primero. De las reclamaciones contra la inconstitucionalidad de las leyes. Estas reclamaciones habrán de ser formuladas por un Tribunal de justicia, por el Gobierno o por una Corporación oficial. Cuando el fallo del Tribunal sea de anulación de la ley, ésta quedará sin efecto a partir del momento de la publicación de la sentencia.

Segundo. De los conflictos entre el Poder del Estado y los poderes regionales y de estos entre sí.

Tercero. De la responsabilidad criminal del jefe del Estado, del presidente del Consejo y de los ministros.

Cuarto. De la responsabilidad criminal de jueces y magistrados por delitos cometidos en el ejercicio de sus cargos.

Art. 101. La ley organizará el Consejo de Estado en el momento de que el Parlamento y separación de los consejeros no dependa del ministro del Gobierno.

Art. 102. El Estado, las regiones, las provincias y los municipios, serán responsables de los gastos causados por sus agentes en el momento de que el Parlamento y separación de los consejeros no dependa del ministro del Gobierno.

Art. 103. La Constitución podrá ser reformada:

a) A propuesta del Gobierno.

b) A propuesta del Parlamento.

c) A iniciativa del 30 por 100 de los ciudadanos con derecho a voto.

En cualquiera de estos casos la propuesta habrá de señalar concretamente el artículo o artículos que hayan de reformarse; seguirá los trámites de una ley y requerirá el voto acorde con la reforma de las cuatro quintas partes de los diputados en el ejercicio del cargo.

Una vez acordada en esos términos la necesidad de la reforma quedará automáticamente disuelto el Congreso y será convocada nueva elección para dentro del término de sesenta días.

El Congreso así elegido, en funciones de Asamblea constituyente, decidirá sobre la reforma propuesta y actuará luego como Congreso ordinario.

**JOYAS**  
**PULSERA DE PELEDA**  
**ADEREZOS**  
Encontrará lo más nuevo  
EN LA  
**Casa Salamanca**  
MAYOR PRAL., 53, PALENCIA  
CUBIERTOS DE PLATA  
RELOJES DE LAS MEJORES MARCAS  
Los artículos adquiridos en esta casa, son garantizados

**BALNEARIO DE VALDELAJEJA (BURGOS)**  
Situado a 50 kilómetros de la capital, y 30 de la estación de Cabanas de Virtus, en combinación con los trenes correos de La Robla, y en la carretera general de Burgos-Santander.  
Verdadero Sanatorio para enfermos de estomago, reumatismo, nutrición, sistema nervioso, escrofulismo y matriz. Servicio de mesa por pensión a la carta y comidas de encargo. Hermosa estación veraniega para turismo y recreo, todo a precios módicos, y bajo la acertada administración del próximo pasado año.  
Salida de coches-ómnibus de la capital, a las 7,30 de la mañana, y tres de la tarde; y regreso de los mismos, a las nueve de la mañana y tres de la tarde.  
Administración en Burgos, "Librería Internacional", calle de Vitoria.  
Apertura del establecimiento, del 15 de junio al 30 de septiembre.

**VENDESE** en Cástil de Vela, carrizo, seminuevo, con arcos dobles y armajes, y una aventadora nueva; para tratar, con Aurelio Junquera.

**MAESTRO PANADERO** necesita con buenas referencias; Jesús Bartolomé. Prádanos de Ojeda.

**CONTABLE.** Se precisa en la Fábrica de Chocolates "La Palentina"-Industrial. Inútil presentarse sin buenos conocimientos; dirigirse a los señores Quijada y Sanmamed.

**BODEGA.** Se arrienda la que tuvo don Eduardo Junco, en la calle Mancorinar, con buenos envases y maquinaria. Razón: Mayor Pral., 230.

**ESCABECHE** de bonito, nuevo, en barril, clase EXTRA. Casa TARRERO (Ultramarinos). Palencia.

**VENDESE** carro par, máquina beladora, tres trillos, y aperos, todo en muy buen uso, y en condiciones de precio. Miguel Polvorosa, en Frómista.

**VENDESE** por haber dejado la ganancia, carro par, máquina aventadora de Ajuria y otra segadora marca "Deering" en Ibero de la Vega. Benjamín Iñáñez.

**VENDESE** barato, carro, caballo y arcos o cámbiase por otro mayor; y tres depósitos, cemento, para 500 litros a 50 pías. uno. Mayor Pral., 2 (esquina-almacén).

## EXTRANJERO

**En Corea se extiende la agitación contra los chinos, habiendo sido destruidas cien casas, originando estos sucesos una enérgica protesta dirigida al Gobierno japonés**

### POR EFECTO DE LA NIEBLA HAN CHOCADO DOS VAPORES

**CASAS CHINAS DESTRUIDAS**  
COREA.—Noticias llegadas de Corea anuncian que se han producido nuevos sucesos de carácter antisocial.

El número de chinos muertos en Pingyang se eleva a 37, y a 35 el de los heridos, muchos de ellos de gravedad.

Un centenar de casas chinas han sido completamente destruidas por los coreanos.

En Pingyang, más de cuatro mil chinos tuvieron que refugiarse en los puestos de Policía, en el Instituto Médico y en una fábrica de productos alimenticios, nuyengo de las turnas coreanas.

El ministro de Negocios Extranjeros chino dice que solamente en la región de Pingyang, y durante los sucesos de estos últimos días, hubo más de ochenta muertos y unos ciento setenta heridos entre la población.

NANKIN.—El ministro de Negocios Extranjeros ha dirigido al Gobierno japonés una nota; redactada en terminos enérgicos, protestando contra las persecuciones que sufren los chinos en Corea y pidiendo que se adopten las medidas necesarias para evitar que estos ataques se reproduzcan.

**CHOCUE DE VAPORES**  
NUEVA YORK.—El vapor italiano "Carnia", de 6.400 toneladas, ha chocado anteañoche, a las 12 y media, a causa de la niebla, cerca de Ambrose, con el vapor francés "France".

El "Carnia", con averías, se dirige al puerto de Quarantine, en el Estado de Nueva York, adonde cuenta llegar por sus propios medios.

El "France" ha continuado su ruta a Europa.

### CONTRA EL COMUNISMO

NUEVA YORK.—Se ha formado un Comité compuesto por un centenar de personalidades americanas, que tendrá por objeto combatir al comunismo.

### LA HUELGA EN LA REGION DE FRANCO

ROUBAIX.—La reanudación del trabajo en la región textil no ha sido tan amplia como se esperaba después de los comunicados oficiales.

En efecto, de los 42.000 obreros que trabajaban en las 81 fábricas de la región que han aceptado el Acuerdo Laval, solo unos 7.000 se han presentado a trabajar esta mañana.

Por otra parte, en la región de Tourcoing, en cuyas fábricas trabajan unos 47.000 obreros, de ellos 21.000 belgas, solo unos 700 han reanudado el trabajo.

### HALLAZGO DE ESTATUAS

ATENAS.—En unas excavaciones que se realizan en la Acrópolis han sido descubiertas dos estatuas de gran valor artístico y material.

Se trata de una Diana cazadora y de un Dionisio.

### FABRICAS DE OPIO EN TURQUIA

ESTAMBUL.—Comunican de Ankara al periódico "Republika", que por decisión de la Conferencia de Ginebra van a crear se once fábricas para trabajar el opio.

Estas fábricas se instalarán en diferentes lugares de Europa, y se añade que se comprará a Turquía el 80 por 100 del opio que consuman dichas fábricas.

**YAGÜES GARCIA**  
**OCULISTA**  
Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 5  
Gratís para pobres, en la Casa de Socorro, de 6 a 8  
Mayor Pral., 64, 1.º-PALENCIA

**GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE**  
Calzos y bujes... de ALAEJOS  
Nerías... de ALAEJOS  
Arados... de ALAEJOS  
Frenas... de ALAEJOS  
Trilladoras... de ALAEJOS  
Aventadoras... de ALAEJOS  
En la FUNDACION de ALAEJOS  
Los pedidos a JUAN MARIAN E NIJUS  
(Valladolid) 1-1 ALAEJOS

**CURACION DE LAS HERNIAS**  
Herniados, quebrados, leed  
Llegará a esta ciudad hospedándose en el Hotel Samaria, donde permanecerá solamente el martes, día 14 de julio, el reputado oropedeo de Barcelona, FRANCISCO G. TORRENT, condecorado de los acrecidos oropedeos MELANIO BARCELONA, ARTURO GARCIA, que tantas curaciones de hernias ha realizado y de los cuales hacen constantemente recomendación los eminentes médicos, convencidos de que real y positivamente aminoran en mucho a todos los demás sistemas conocidos.  
Los oropedeos del oropedeo Torrent, no molestan ni hacen bullo, quedando amonados como un guano, pudiendo nacer el paciente momentáneamente los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase y sin temor a que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre fijo sobre la parte herniada.  
El oropedeo con FRANCISCO G. TORRENT, atenderá personalmente a los herniados.  
EN PALENCIA, el día 14 de julio, en el Hotel Samaria.  
En Barcelona, calle Ancha, 46, pral. (Junto a Correos.)

**Vuestra salud peligrá. Atención al engaño**  
Todos los herniados deben tener mucho cuidado en no confundirse con otros nombres parecidos al de este anuncio, desiendo de fijarse bien, tanto como en el apellido, en el nombre, o sea FRANCISCO G. TORRENT. Los que vengán a esta consulta son siempre atendidos, tal como lo indica el anuncio, por el propio especialista oropedeo (de competencia y saber probados) FRANCISCO G. TORRENT. No por señores viajeros auxiliares ni gentes ineptas que es como deberían llamarse ya que las mas de las veces se da el caso que sabe más de hernias y de oropedeo el que va a consultar, que el consultado. Eso es, que sabe más el enfermo que el "especialista". De ahí la mala colocación de aparatos a los herniados, que son casi siempre también inadecuados a sus dolencias, con grave perjuicio al bolsillo y más aún a la salud del herniado que gasta el dinero buscando alivio a su dolencia, pues sabido es que el uso de un mal aparato, ya porque está mal configurado o porque la "pala" que debe obtener con toda exactitud y precisión el orificio de la hernia sea inadecuada, es el peor enemigo del herniado, pues lejos de ser salvaguardia de su salud y de su vida, le estrangula la hernia. Los que vengán a esta consulta pueden tener la seguridad más absoluta de que estarán libres de tales peligros y para ello deben de fijarse muy bien en el nombre que diga, FRANCISCO G. TORRENT.

**DE LA OPTICA**  
Médico de la Sala de Socorro  
Tratamiento médico de la catarata (sin operación)  
Consulta diaria, de 10 a 1 y de 4 a 6  
Gratís para pobres de 8 a 8  
Mayor Pral., 23, 1.º  
PALENCIA

**Anuncios por palabras**  
SEGADORAS KRUPP. Aunque han subido mucho, vendo muy baratas, por tenerlas del año pasado. Aventadoras BARUQUE, son las mejores; tengo exclusiva para la venta en España. Precio económico. Vendo a plazos. Manuel Rodríguez. Vado (Cervera).  
VENDESE máquina segadora "Deering"; medio uso, escoger entre dos, Villovieco, José Breón.  
ARRIENDANSE pastos y espárragos de Santa Cruz de Pinos Para tratar, con los colonos.  
VENDESE dos terneros, y un jato de once meses, suizos. Mario Cano, en Frechilla.

## De la vida municipal

### LA SESION DE HOY

He aquí los asuntos que figurarán en el orden del día para el Corpus.

Propuestas de confirmación en sus destinos a los empleados interinos Ramón González, cobrador de exacciones, y Eduard Gómez, portero del Matadero

Acta-informe de visita a las oficinas centrales de este Ayuntamiento.

5.º Pósito. CANCELACIÓN DE UN PRÉSTAMO HIPOTECARIO POR REINTEGRO TOTAL DE LA CANTIDAD RECIBIDA.

6.º Alcaldía. Autorización para suscribir la escritura precisa para el empréstito concertado con la Caja de Previsión, a la vista de la que se ha concedido a este Ayuntamiento por el ministerio de Hacienda y fijar la forma cómo ha de recibirse el anticipo concertado.

Comunicación del excelentísimo señor gobernador civil, dando traslado de la contestación dada para pedir al Ilustrísimo señor director general de Administración a la consulta elevada por el Ayuntamiento sobre funcionamiento y competencia de las Corporaciones municipales.

Comunicación de la Alcaldía de Palma de Mallorca, interesando solicite este Ayuntamiento del Gobierno una modificación al Decreto del nueve del actual sobre creación de Consejos Universitarios provinciales, Escolares, en el sentido de una mayor autonomía municipal.

Instancias de los penados de la Prisión Central de Figueras, interesando se solicite un indulto con motivo de la próxima apertura de las Cortes Constituyentes.

Comunicación de la Alcaldía de Palma de Mallorca, interesando solicite este Ayuntamiento del Gobierno una modificación al Decreto del nueve del actual sobre creación de Consejos Universitarios provinciales, Escolares, en el sentido de una mayor autonomía municipal.

Instancias de los penados de la Prisión Central de Figueras, interesando se solicite un indulto con motivo de la próxima apertura de las Cortes Constituyentes.

Comunicación de la Alcaldía de Palma de Mallorca, interesando solicite este Ayuntamiento del Gobierno una modificación al Decreto del nueve del actual sobre creación de Consejos Universitarios provinciales, Escolares, en el sentido de una mayor autonomía municipal.

Instancias de los penados de la Prisión Central de Figueras, interesando se solicite un indulto con motivo de la próxima apertura de las Cortes Constituyentes.

Comunicación de la Alcaldía de Palma de Mallorca, interesando solicite este Ayuntamiento del Gobierno una modificación al Decreto del nueve del actual sobre creación de Consejos Universitarios provinciales, Escolares, en el sentido de una mayor autonomía municipal.

Instancias de los penados de la Prisión Central de Figueras, interesando se solicite un indulto con motivo de la próxima apertura de las Cortes Constituyentes.

Comunicación de la Alcaldía de Palma de Mallorca, interesando solicite este Ayuntamiento del Gobierno una modificación al Decreto del nueve del actual sobre creación de Consejos Universitarios provinciales, Escolares, en el sentido de una mayor autonomía municipal.

Instancias de los penados de la Prisión Central de Figueras, interesando se solicite un indulto con motivo de la próxima apertura de las Cortes Constituyentes.

Comunicación de la Alcaldía de Palma de Mallorca, interesando solicite este Ayuntamiento del Gobierno una modificación al Decreto del nueve del actual sobre creación de Consejos Universitarios provinciales, Escolares, en el sentido de una mayor autonomía municipal.

Instancias de los penados de la Prisión Central de Figueras, interesando se solicite un indulto con motivo de la próxima apertura de las Cortes Constituyentes.

Comunicación de la Alcaldía de Palma de Mallorca, interesando solicite este Ayuntamiento del Gobierno una modificación al Decreto del nueve del actual sobre creación de Consejos Universitarios provinciales, Escolares, en el sentido de una mayor autonomía municipal.

Instancias de los penados de la Prisión Central de Figueras, interesando se solicite un indulto con motivo de la próxima apertura de las Cortes Constituyentes.

Comunicación de la Alcaldía de Palma de Mallorca, interesando solicite este Ayuntamiento del Gobierno una modificación al Decreto del nueve del actual sobre creación de Consejos Universitarios provinciales, Escolares, en el sentido de una mayor autonomía municipal.

Instancias de los penados de la Prisión Central de Figueras, interesando se solicite un indulto con motivo de la próxima apertura de las Cortes Constituyentes.

Comunicación de la Alcaldía de Palma de Mallorca, interesando solicite este Ayuntamiento del Gobierno una modificación al Decreto del nueve del actual sobre creación de Consejos Universitarios provinciales, Escolares, en el sentido de una mayor autonomía municipal.

Instancias de los penados de la Prisión Central de Figueras, interesando se solicite un indulto con motivo de la próxima apertura de las Cortes Constituyentes.

Comunicación de la Alcaldía de Palma de Mallorca, interesando solicite este Ayuntamiento del Gobierno una modificación al Decreto del nueve del actual sobre creación de Consejos Universitarios provinciales, Escolares, en el sentido de una mayor autonomía municipal.

Instancias de los penados de la Prisión Central de Figueras, interesando se solicite un indulto con motivo de la próxima apertura de las Cortes Constituyentes.

Comunicación de la Alcaldía de Palma de Mallorca, interesando solicite este Ayuntamiento del Gobierno una modificación al Decreto del nueve del actual sobre creación de Consejos Universitarios provinciales, Escolares, en el sentido de una mayor autonomía municipal.

Instancias de los penados de la Prisión Central de Figueras, interesando se solicite un indulto con motivo de la próxima apertura de las Cortes Constituyentes.

Comunicación de la Alcaldía de Palma de Mallorca, interesando solicite este Ayuntamiento del Gobierno una modificación al Decreto del nueve del actual sobre creación de Consejos Universitarios provinciales, Escolares, en el sentido de una mayor autonomía municipal.

Instancias de los penados de la Prisión Central de Figueras, interesando se solicite un indulto con motivo de la próxima apertura de las Cortes Constituyentes.

Comunicación de la Alcaldía de Palma de Mallorca, interesando solicite este Ayuntamiento del Gobierno una modificación al Decreto del nueve del actual sobre creación de Consejos Universitarios provinciales, Escolares, en el sentido de una mayor autonomía municipal.

Instancias de los penados de la Prisión Central de Figueras, interesando se solicite un indulto con motivo de la próxima apertura de las Cortes Constituyentes.

Comunicación de la Alcaldía de Palma de Mallorca, interesando solicite este Ayuntamiento del Gobierno una modificación al Decreto del nueve del actual sobre creación de Consejos Universitarios provinciales, Escolares, en el sentido de una mayor autonomía municipal.

Instancias de los penados de la Prisión Central de Figueras, interesando se solicite un indulto con motivo de la próxima apertura de las Cortes Constituyentes.

Comunicación de la Alcaldía de Palma de Mallorca, interesando solicite este Ayuntamiento del Gobierno una modificación al Decreto del nueve del actual sobre creación de Consejos Universitarios provinciales, Escolares, en el sentido de una mayor autonomía municipal.

Instancias de los penados de la Prisión Central de Figueras, interesando se solicite un indulto con motivo de la próxima apertura de las Cortes Constituyentes.

## AL CERRAR LA EDICION

### El ministro de Hacienda se declara partidario de la estabilización de nuestra moneda

### LA HUELGA DE TELEFONOS CONTINUA EN EL MISMO ESTADO, AUNQUE MUCHOS HUELGUISTAS HAN SOLICITADO YA EL REINGRESO EN LA COMPANIA

### El señor Nicolau D' Olwer, ha dicho que de no haber compromiso de ir unidos a las Cortes hubiera presentado la dimisión

#### LO QUE DICE EL MINISTRO DE COMUNICACIONES

MADRID.—El ministro de Comunicaciones habló hoy con los periodistas, sobre la huelga de Telefonos, y les dijo que estaba en la misma situación que ayer.

Por su parte cree en la posibilidad de llegar a un acuerdo, favoreciendo los intereses de los obreros, con relación a la Compañía.

Funda esta creencia en el hecho de que la Compañía Telefónica Nacional, reconoce como justas, algunas de las peticiones que le hacen, pero en lo que está disconforme es en la manera de aplicarlas.

Luego se refirió a la convocatoria para oposiciones en el Cuerpo de Correos, que publicaba ayer la "Gaceta", diciendo que tiene el propósito de verificarlas cuantos antes, para aumentar el personal, cosa que es muy necesaria.

Añadió que luego se dotarán todos los servicios, y después se crearán otros nuevos.

Anunció el señor Martínez Barrios, que llevará a las Cortes un proyecto de Ley, reformando los servicios de Comunicaciones tanto en lo que se refiere al mismo, como al personal.

#### DOS BOMBAS EN UN POSTE DE LA TELEFONICA

MADRID.—Según informes del director general de Seguridad, en las primeras horas de esta madrugada, se han recogido dos bombas, que unos desconocidos habían colocado junto a unos postes de la Telefónica, en la Plaza de la Moncloa.

Los agentes de servicio, pusieron en seguida a realizar

#### En Osorno

#### LAS FIESTAS Y FERIAS DE LOS MARTIRES

Día 5.—Al amanecer, la banda música y el disparo de bombas y voladores anuncian el principio de la feria.

A las ocho, misa solemne.

En el ferrial, con motivo de ser domingo, son muchos los labradores que agrupan con sus ganados, habiéndose presentado gran número de cabezas y muy buenos ejemplares, pero se han hecho muy pocas transacciones. Ello fue, debido a que la mayoría venían a vender y los que necesitaban, como los pedricos últimamente caídos han ocasionado grandes pérdidas, no han comprado. Igualmente se han vendido muy pocos aperos de labranza.

A las once, carreras de cintas en bicicleta, en las que hubo mucha animación. Amenizó el acto la banda de música.

Por la tarde, gran partido de Foot-Ball, en el que tomaron parte los equipos alarense y el local. El encuentro resultó muy reñido y ganó el local.

Día 6.—Por la mañana, la banda de música recorre las calles de la localidad. El ferrial este día se ve menos concurrido.

A las once, gran carrera de bicicletas, de 34 kilómetros, tomando parte solo 5 corredores y habiéndose retirado otros cuantos.

Toda la carrera estaba ocupada por número público. Reinó gran entusiasmo al regreso del primer corredor, José Gallego, que fue recibido con nutridos aplausos. Invertió en el recorrido una hora y nueve minutos, adjudicándosele el primer premio.

El segundo corredor, Julián Calvo, hizo el recorrido en una hora 12 minutos, obteniendo el segundo premio.

El tercer premio le correspondió a Ladislao Calvo, que hizo el recorrido en una hora 15 minutos.

Otros dos corredores se quedaron fuera de concurso por inutilizarse las máquinas.

Durante estos días se proyectaron cintas cinematográficas desde las diez de la noche hasta las doce.

También se celebró este segundo día, carreras de cintas y caballos. Los bailes del casino y de sociedad se vieron muy concurridos de bellas señoritas y distinguidos jóvenes, dominando el elemento es tudiantil.

Día 7.—Se celebró la jira campestre a la fuente "Los Caños". Acudió el elemento joven con gran desahogo. Terminó la jira con animados bailes.

EL CORRESPONSAL

activas indagaciones, con objeto de averiguar quiénes hayan podido ser los autores de la colocación de tales explosivos.

El sereno dijo que había visto desde lejos, a unos individuos, que después de estar cerca de aquél poste, subieron a un automóvil que llevaba los faros apagados.

Por la circunstancia de ir a oscuras, el sereno extrañado y sospechando algo anormal, les dió el alto, pero los individuos huyeron sin hacer caso.

El director general de Seguridad ha dicho también, que se habían realizado algunos actos de "sabotaje". Confiando esto, se han realizado las detenciones de varios individuos que estaban cortando unos hilos telefónicos en la calle de Moratín.

Se han verificado otros semejantes en varios puntos de Madrid. En la carretera de Aragón, se trató de interrumpir una línea, realizando una avería en una caja registro, pero esta fué prontamente reparada.

Desde luego se ha notado que en el día de hoy han disminuido considerablemente, los incidentes habidos ayer y provocados por los huelguistas.

A mediodía de hoy eran escasos los que estaban en los alrededores del edificio de la Telefónica, contrastando con el excesivo número que se observaba ayer.

#### HUELGUISTAS QUE PIDEN EL REINGRESO

Terminó diciendo el director general de Seguridad, que un buen número de huelguistas había solicitado el reingreso. La Compañía ha tomado los nombres de éstos, pero de momento no han sido todavía admitidos.

#### EL MINISTRO DE ECONOMIA DISCONFORME CON SUS COMPAÑEROS DE GABINETE

MADRID.—El ministro de Economía, señor Nicolau D'Olwer, ha manifestado que si no fuera por el compromiso que tiene contraído con sus compañeros de llegar unidos y con el mismo Gobierno, a las Cortes Constituyentes, él no les hablaría ya como tal ministro, desde su despacho del ministerio, por no estar conforme con el acuerdo tomado, con lo que ese relación con el mercado libre de Barcelona.

#### PRIETO PARTIDARIO DE LA ESTABILIZACION

MADRID.—El ministro de Hacienda ha manifestado hoy a los periodistas, que España necesita trazarse un plan monetario, pues hay que convencerse de que nuestra patria no puede ser una excepción con relación a los demás países europeos, y por lo tanto, cree el señor Prieto que se debe llegar a la estabilización de nuestra moneda.

No ha querido hacer esta declaración hasta ahora, pero lo estima necesario, puesto que las diferentes secciones del Parlamento, deben de ir allí con algún plan ya forjado.

#### PAPEL DEL ESTADO

Compraventa entregando en el mismo día del encargo su importe en efectivo o los valores y la póliza que los hace irrevocables, con la intervención de los Corredores de Comercio Colegiados Lucio González L. de Medina e hijo Luis González Monga (abogado).

Intervienen en la compraventa al contado y a plazo de toda clase de valores y reciben órdenes para las Bolsas Nacionales y Extranjeras.

Cotización diaria y telegráfica de todas las Bolsas.

Domicilios: Barrio y Mier, 14. primero, y Menéndez Pelayo, 25

#### Félix Nuñez

Médico-Especialista  
EX INTERNO DE LOS HOSPITALES DE MADRID  
Enfermedades de los niños, Piel y Secretas  
CONSULTAS  
Niños, de 5 a 4  
Piel y Secretas, de 7 a 8  
Mayor Principal, de Palencia

#### GACETILLAS

Si vas a París, papá... no me traigas la corbata que mejor y más barata, en Palencia, Martín 64. Camisería Martín. Mayor, 78 Teléfono 266.

#### ATENCION

Interesantes obras literarias, políticas y sociales, con importantes descuentos.

Y se confeccionan impresos de todas clases.

En la librería e imprenta de La Serna. Mayor Pral, 37.

#### DE INTERES

Cuchillería alemana y taller de Vaciado, del antiguo oficial de Ges se, de Madrid; el único en Palencia que garantiza el Vaciado de todas las herramientas cortantes. Calle Barrio y Mier, núm. 13.

## TRIBUNALES

### CHOQUE DE AUTOS

Esta mañana se han reanudado las vistas judiciales en esta Audiencia Provincial, con la causa procedente del Juzgado de Cervera, seguida contra Cesáreo Maestro Ubierna, y Pedro Curbero Soleiro.

Los hechos que han motivado su procesamiento, ocurrieron el día 9 de septiembre de 1930, en ocasión de que ambos marchaban en dirección contraria por la carretera de Madrid a Santander, conduciendo sendos automóviles.

Pedro Curbero, conducía un automóvil marca "Buick" y el Cesáreo Maestro, un vehículo marca "Citroen", número 21657 de la matrícula de Madrid.

Al llegar a una parte del referido kilómetro en que la carretera hace una curva bastante pronunciada, bordeada a un lado por un gran terraplén y al otro una trinchera o desnivel, y en la que se pierde la visibilidad, ambos coches, a causa del exceso de velocidad que llevaban en aquel momento, chocaron violentamente, produciéndose grandes desperfectos en los dos vehículos, valorados los del "Buick", en tres mil quinientas pesetas y los del "Citroen", en dos mil.

Los conductores de ambos automóviles, resultaron con lesiones en diferentes partes del cuerpo. Cesáreo precisó doce días de asistencia médica y le quedó como defecto físico permanente, la pérdida de cuatro incisivos superiores.

Pedro Curbero precisó ciento un días para su total curación, y a consecuencia de las heridas sufridas le ha quedado deformidad física, consistente en una cicatriz en la región frontal y otras partes del rostro.

El Ministerio fiscal, en su escrito de conclusiones provisionales, estimaba estos hechos constitutivos de un delito de lesiones graves, por imprudencia, del que eran autores responsables los procesados Cesáreo Maestro y Pedro Curbero, para quienes solicitaba la pena de cuatro meses de prisión, efectos inherentes y costas, debiendo indemnizar el Pedro Curbero al Cesáreo Maestro, en la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas; y éste último a Pedro Curbero, en tres mil pesetas.

La defensa de Pedro Curbero, a cargo de don César Guasón sostenía que en el accidente no tuvo culpa ninguna su defendido, solicitando la libre absolución. Igual punto de vista sostenía la defensa del Cesáreo Maestro, a cargo del señor Pérez de la Fuente, pidiendo también la libre absolución.

En el acto del juicio oral, y después de practicada la prueba pericial y testifical, el señor fiscal, no encontrando elementos suficientes, retiró la acusación hacia Pedro Curbero, sosteniendo, en cambio, conforme sus conclusiones provisionales, para el Cesáreo Maestro.

La causa quedó vista y concluida para este día.

#### DE CAZA

A continuación se vió la causa seguida contra Vicente Alcalde Fuente, que el día 30 de diciembre del año último, salió a las afueras del pueblo de Santa Cruz de Boedo, a cazar, teniendo para ello la correspondiente licencia, y al disparar sobre una perdiz, sin guardar las necesarias precauciones y obrando con imprudencia, hirió a su acompañante Eusebio Gutiérrez Díez que necesitó noventa y nueve días para su curación, quedándole como defecto físico, la pérdida del ojo.

En sus conclusiones provisionales, el representante del Ministerio fiscal, califica este hecho de lesiones graves, que debía pensarse con dos meses y un día de prisión, efectos inherentes y costas e indemnización al perjudicado, en dos mil pesetas.

En el acto del juicio oral retiró la acusación, dándose por concluida la vista.

#### SEÑALAMIENTOS

Para mañana, a las once y media, causa del Juzgado de Carrión, contra Francisco Sánchez González, por estafa.

Abogado, señor Buil. Procurador, señor Arroyo.

A las doce, causa del Juzgado de Palencia, contra José Gacho Santos, por lesiones.

Abogado, señor Zurita. Procurador, señor Ovejero.

## De la Diputación

### LA SESION DE LA COMISION

En la celebrada el 6 del actual, se aprobaron cuentas de suministros de artículos a la Beneficencia; inscripciones en el Escalafón para ingreso en el Hospicio; concediendo pensiones de lactancia para gemelos y huérfanos; aprobando cuentas del Manicomio, (7.870 ptas. la sección de mujeres y 6.642. la de hombres); Hospital, 12.505 pesetas todas de estancias del mes de junio; y de operaciones en este último Centro, del primer semestre, 8.820 pesetas.

Pasan a informe del ingeniero de Vías y Obras, las tres proposiciones presentadas para el concurso de alquiler de automóvil; y al Negociado del ramo, la instancia del Consejo Obrero Ferroviario en solicitud de remesa de cédulas.

Quedan admitidos, a reserva de completar documentación, los diez aspirante a la plaza de auxiliar segundo de la Corporación, y se nombra el Triunfal que ha de juzgar los ejercicios, compuesto del presidente y secretario de la Corporación, catedrático que designe el Instituto, interventor de fondos provinciales y oficial mecanógrafo.

Se hace constar reconocimiento por el voto de gracias que la "Casa de Palencia", en Madrid, concede a la Presidencia; y se destinan 300 pesetas de subvención a la de Bilbao, por las circunstancias que atraviesa en relación con el intenso paro forzoso.

Se queda enterada de un oficio de la Diputación de Santander, dando cuenta del próximo comienzo de las obras de construcción del camino interprovincial que ha de ser continuación del que partiendo de Barroto le enlazará con Reinoso.

Se resuelve prestar apoyo a las pretensiones de los pueblos damnificados por el pedrisco, a fin de que se consiga una compensación oficial.

Se desestima el recurso de don José Paz Moroto, que pedía se

dejase sin efecto el acuerdo actual, se aprobaron cuentas de suministros de artículos a la Beneficencia; inscripciones en el Escalafón para ingreso en el Hospicio; concediendo pensiones de lactancia para gemelos y huérfanos; aprobando cuentas del Manicomio, (7.870 ptas. la sección de mujeres y 6.642. la de hombres); Hospital, 12.505 pesetas todas de estancias del mes de junio; y de operaciones en este último Centro, del primer semestre, 8.820 pesetas.

Pasan a informe del ingeniero de Vías y Obras, las tres proposiciones presentadas para el concurso de alquiler de automóvil; y al Negociado del ramo, la instancia del Consejo Obrero Ferroviario en solicitud de remesa de cédulas.

Quedan admitidos, a reserva de completar documentación, los diez aspirante a la plaza de auxiliar segundo de la Corporación, y se nombra el Triunfal que ha de juzgar los ejercicios, compuesto del presidente y secretario de la Corporación, catedrático que designe el Instituto, interventor de fondos provinciales y oficial mecanógrafo.

Se hace constar reconocimiento por el voto de gracias que la "Casa de Palencia", en Madrid, concede a la Presidencia; y se destinan 300 pesetas de subvención a la de Bilbao, por las circunstancias que atraviesa en relación con el intenso paro forzoso.

Se queda enterada de un oficio de la Diputación de Santander, dando cuenta del próximo comienzo de las obras de construcción del camino interprovincial que ha de ser continuación del que partiendo de Barroto le enlazará con Reinoso.

Se resuelve prestar apoyo a las pretensiones de los pueblos damnificados por el pedrisco, a fin de que se consiga una compensación oficial.

Se desestima el recurso de don José Paz Moroto, que pedía se

dejase sin efecto el acuerdo actual, se aprobaron cuentas de suministros de artículos a la Beneficencia; inscripciones en el Escalafón para ingreso en el Hospicio; concediendo pensiones de lactancia para gemelos y huérfanos; aprobando cuentas del Manicomio, (7.870 ptas. la sección de mujeres y 6.642. la de hombres); Hospital, 12.505 pesetas todas de estancias del mes de junio; y de operaciones en este último Centro, del primer semestre, 8.820 pesetas.

Pasan a informe del ingeniero de Vías y Obras, las tres proposiciones presentadas para el concurso de alquiler de automóvil; y al Negociado del ramo, la instancia del Consejo Obrero Ferroviario en solicitud de remesa de cédulas.

Quedan admitidos, a reserva de completar documentación, los diez aspirante a la plaza de auxiliar segundo de la Corporación, y se nombra el Triunfal que ha de juzgar los ejercicios, compuesto del presidente y secretario de la Corporación, catedrático que designe el Instituto, interventor de fondos provinciales y oficial mecanógrafo.

Se hace constar reconocimiento por el voto de gracias que la "Casa de Palencia", en Madrid, concede a la Presidencia; y se destinan 300 pesetas de subvención a la de Bilbao, por las circunstancias que atraviesa en relación con el intenso paro forzoso.

Se queda enterada de un oficio de la Diputación de Santander, dando cuenta del próximo comienzo de las obras de construcción del camino interprovincial que ha de ser continuación del que partiendo de Barroto le enlazará con Reinoso.

Se resuelve prestar apoyo a las pretensiones de los pueblos damnificados por el pedrisco, a fin de que se consiga una compensación oficial.

Se desestima el recurso de don José Paz Moroto, que pedía se

dejase sin efecto el acuerdo actual, se aprobaron cuentas de suministros de artículos a la Beneficencia; inscripciones en el Escalafón para ingreso en el Hospicio; concediendo pensiones de lactancia para gemelos y huérfanos; aprobando cuentas del Manicomio, (7.870 ptas. la sección de mujeres y 6.642. la de hombres); Hospital, 12.505 pesetas todas de estancias del mes de junio; y de operaciones en este último Centro, del primer semestre, 8.820 pesetas.

Pasan a informe del ingeniero de Vías y Obras, las tres proposiciones presentadas para el concurso de alquiler de automóvil; y al Negociado del ramo, la instancia del Consejo Obrero Ferroviario en solicitud de remesa de cédulas.

Quedan admitidos, a reserva de completar documentación, los diez aspirante a la plaza de auxiliar segundo de la Corporación, y se nombra el Triunfal que ha de juzgar los ejercicios, compuesto del presidente y secretario de la Corporación, catedrático que designe el Instituto, interventor de fondos provinciales y oficial mecanógrafo.

Se hace constar reconocimiento por el voto de gracias que la "Casa de Palencia", en Madrid, concede a la Presidencia; y se destinan 300 pesetas de subvención a la de Bilbao, por las circunstancias que atraviesa en relación con el intenso paro forzoso.

Se queda enterada de un oficio de la Diputación de Santander, dando cuenta del próximo comienzo de las obras de construcción del camino interprovincial que ha de ser continuación del que partiendo de Barroto le enlazará con Reinoso.

Se resuelve prestar apoyo a las pretensiones de los pueblos damnificados por el pedrisco, a fin de que se consiga una compensación oficial.

Se desestima el recurso de don José Paz Moroto, que pedía se

dejase sin efecto el acuerdo actual, se aprobaron cuentas de suministros de artículos a la Beneficencia; inscripciones en el Escalafón para ingreso en el Hospicio; concediendo pensiones de lactancia para gemelos y huérfanos; aprobando cuentas del Manicomio, (7.870 ptas. la sección de mujeres y 6.642. la de hombres); Hospital, 12.505 pesetas todas de estancias del mes de junio; y de operaciones en este último Centro, del primer semestre, 8.820 pesetas.

Pasan a informe del ingeniero de Vías y Obras, las tres proposiciones presentadas para el concurso de alquiler de automóvil; y al Negociado del ramo, la instancia del Consejo Obrero Ferroviario en solicitud de remesa de cédulas.

Quedan admitidos, a reserva de completar documentación, los diez aspirante a la plaza de auxiliar segundo de la Corporación, y se nombra el Triunfal que ha de juzgar los ejercicios, compuesto del presidente y secretario de la Corporación, catedrático que designe el Instituto, interventor de fondos provinciales y oficial mecanógrafo.

Se hace constar reconocimiento por el voto de gracias que la "Casa de Palencia", en Madrid, concede a la Presidencia; y se destinan 300 pesetas de subvención a la de Bilbao, por las circunstancias que atraviesa en relación con el intenso paro forzoso.

Se queda enterada de un oficio de la Diputación de Santander, dando cuenta del próximo comienzo de las obras de construcción del camino interprovincial que ha de ser continuación del que partiendo de Barroto le enlazará con Reinoso.

Se resuelve prestar apoyo a las pretensiones de los pueblos damnificados por el pedrisco, a fin de que se consiga una compensación oficial.

Se desestima el recurso de don José Paz Moroto, que pedía se

dejase sin efecto el acuerdo actual, se aprobaron cuentas de suministros de artículos a la Beneficencia; inscripciones en el Escalafón para ingreso en el Hospicio; concediendo pensiones de lactancia para gemelos y huérfanos; aprobando cuentas del Manicomio, (7.870 ptas. la sección de mujeres y 6.642. la de hombres); Hospital, 12.505 pesetas todas de estancias del mes de junio; y de operaciones en este último Centro, del primer semestre, 8.820 pesetas.

Pasan a informe del ingeniero de Vías y Obras, las tres proposiciones presentadas para el concurso de alquiler de automóvil; y al Negociado del ramo, la instancia del Consejo Obrero Ferroviario en solicitud de remesa de cédulas.

Quedan admitidos, a reserva de completar documentación, los diez aspirante a la plaza de auxiliar segundo de la Corporación, y se nombra el Triunfal que ha de juzgar los ejercicios, compuesto del presidente y secretario de la Corporación, catedrático que designe el Instituto, interventor de fondos provinciales y oficial mecanógrafo.

Se hace constar reconocimiento por el voto de gracias que la "Casa de Palencia", en Madrid, concede a la Presidencia; y se destinan 300 pesetas de subvención a la de Bilbao, por las circunstancias que atraviesa en relación con el intenso paro forzoso.

Se queda enterada de un oficio de la Diputación de Santander, dando cuenta del próximo comienzo de las obras de construcción del camino interprovincial que ha de ser continuación del que partiendo de Barroto le enlazará con Reinoso.

Se resuelve prestar apoyo a las pretensiones de los pueblos damnificados por el pedrisco, a fin de que se consiga una compensación oficial.

Se desestima el recurso de don José Paz Moroto, que pedía se

</